INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 20686

Tunja, 22 de mayo de 2019

Señor
EDGAR JULIO ROCHA RONCANCIO
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA ESMERALDA
Tunja - Boyacá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 37901 con Fecha 15/05/2019 "Poliza contrato No. 949 de 2019"

La Dirección Territorial Boyacá del INVIAS procede a realizar el análisis correspondiente a las siguientes pólizas de seguro.

1.- Póliza de Cumplimiento Estatal No. 51-44-101012015 expedida el 14 de mayo de 2019 (Anexo 0) por Seguros del Estado S.A. tomador: Cooperativa de Trabajo Asociado LA ESMERALDA identificado con NIT. 820.001.579.-1 Asegurado/Beneficiario: Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, identificado con NIT: 800.215.807-2, objeto de seguro: "garantiza el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 949 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vía: 6008 Chiquinquirá- Tunja, PR0+0000 -PR37+0000 (Sáchica) que ampara los siguientes riegos:

Riesgos	**Vigencia**	**Suma ASEG/ACTUAL**
Cumplimiento del contrato	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/05/2020	$17.750.338.90
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde: 13/05/2019 Hasta: 15/11/2022	$35.500.677.80

2.- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 51-40-101004545 expedida el 17 de mayo de 2019 (Anexo 1) por Seguros del Estado S.A., Asegurado/ beneficiario: Cooperativa de Trabajo Asociado LA ESMERALDA y/o tercero afectados, objeto de seguro: "garantiza el pago de los perjuicios causado a tercero en desarrollo del contrato 949 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario vía: 6008 Chiquinquirá- Tunja, PR0+0000 -PR37+0000 (Sáchica) que ampara los siguientes riegos" que ampara los siguientes riegos:

Riesgos	**Vigencia**	**Suma ASEG/ACTUAL**
Predios labores y operaciones	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00 $ 165. 623.200.00

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 20686

Daño emergente y Lucro cesante	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00
Perjuicios extrapatrimoniales	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00
Contratista y subcontratistas	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00
Responsabilidad civil patronal	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	$ 165. 623.200.00
Vehículos propios y no propios	Desde: 13/05/2019 Hasta 15/11/2019	

Así, revisados los contenidos de las pólizas antes descritas, se establece que estas se ajustan a las garantías exigidas al contratista para amparar los riegos del contrato 951 de 2019, en consecuencia, se **imparte aprobación** a las pólizas de seguro Nos. 51-44-101012015 y 51-40-101004545, expedidas por Seguros del Estado.

Se aclara, que de conformidad con el parágrafo segundo de la cláusula séptima del contrato 949 de 2019, el contratista deberá ajustar la garantía única y seguro de responsabilidad civil extracontractual teniendo en cuenta la fecha de orden de inicio, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

Cordialmente

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá

Proyecto: JOHANA CAROLINA REYES QUINTERO